

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **15674**

Art 1º : Declárase el año 2027 como "Año del Centenario del nacimiento del
Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", en conmemoración del centenario de su nacimiento,
ocurrido el 12 de marzo de 1927.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que
correspondan, promoverá y coordinará durante el año 2027 actividades, programas,
jornadas, seminarios y acciones de difusión destinadas a recordar y poner en valor la figura,
el pensamiento y el legado democrático del Presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

ARTÍCULO 3º: Dispónese que, durante el año 2027, toda la documentación oficial de la
Administración Pública Provincial, deberá llevar la leyenda "2027 - AÑO DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN".

ARTÍCULO 4º: Invítase a los Municipios de la provincia de Buenos Aires, así como a
instituciones educativas, culturales y organizaciones de la sociedad civil, a adherir a la
conmemoración establecida en la presente Ley y a promover actividades alusivas durante
el año 2027.

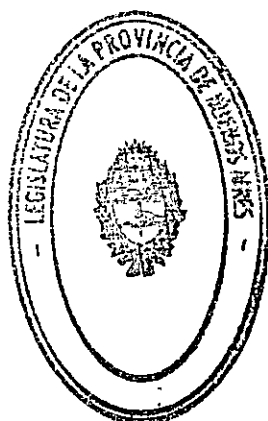
IF-2026-39069216-GDEBA-DROYCASGG

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

15674

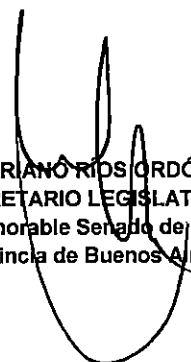
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.


Sr. ALEJANDRO DICIARA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Sra. VERONICA MAGARIO
PRESIDENTA
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


LIC. GERVASIO BOZZANO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO RIOS ORDÓÑEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-765/26-27

IF-2026-39069216-GDEBA-DROYCASGG

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (15.674) .-

La Plata, 30 de OCTUBRE de 2026



Lic. FACUNDO E. ARAVENZ
Director de Registro Oficial
y Coordinación Administrativa
Subs. Legal y Técnica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Ley

Número: IF-2026-39069216-GDEBA-DROYCASGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 30 de Octubre de 2026

Referencia: Ley N° 15674

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.30 00:40:36 -03'00'

Facundo Ezequiel Aravena
Director
Dirección de Registro Oficial y Coordinación Administrativa
Secretaría General de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.30 00:43:18 -03'00'